2021 - 2027

POLÍTICA DE CALIDAD

"El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se compromete a gestionar eficazmente el proceso de revalidación bienal de la Licencia Oficial Colectiva 206, mediante la planificación, coordinación, integración, revisión, remisión y validación oportuna de los expedientes entregados por los Entes públicos que la integran, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, promoviendo la eficacia, transparencia y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad"

- **Comunicación interna:** Difusión en IntraNet-SESESEP del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- **Comunicación externa:** Difusión en página web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Versión	Fecha	Solicitante del cambio	Breve descripción del cambio
0	03/08/2026	Lic. Jessica Yineth González Fuentes	Versión inicial
0	09/11/2026	Lic. Jessica Yineth González Fuentes	Se agrega "calidad" al titulo del documento
-	-	-	-

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Jessica Yineth González Fuentes	Mtro. Luis Francisco Espinoza Cortés	Lic. César Erwin Sánchez Coria
Responsable del Sistema de Gestión de Calidad	**Director Jurídico**	**Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

GOBIERNO DE MICHOACÁN

MICHOACÁN

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nacion,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.